PROCEDIMIENTO PARA REUBICACIÓN DE OCUPANTES DE ESPACIO PUBLICO (OEP)

SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA TRANSFEDERAL S.A.S.

HERNANDO JOSUÉ BENAVIDES VANEGAS

GERENTE TRANSFEDERAL S.A.S.

1. OBJETIVO:

Definir el proceso de reubicación de los OEP que se identifican dentro de las zonas de influencia directa de los tramos a intervenir y que hagan parte del plan de ocupantes de espacio público que se elabora para cada fase que presente este grupo poblacional.

2. ALCANCE:

Este procedimiento tiene como alcance a los OEP que se identifiquen en los tramos a intervenir y que hagan parte del plan de ocupantes de espacio público que se elabore para las fases donde presente esta clase de grupo poblacional.

3. RESPONSABLE:

El responsable del seguimiento y control de la adecuada ejecución de este procedimiento es el líder del proceso del Área de Social y Gestión Predial y/o responsables sociales por cada fase que han sido designados por el líder. Además, hacen parte del procedimiento el contratista de obra quien realiza la reubicación y de igual manera la interventoría que sea contratada.

4. DEFINICIONES

Asistencia Social: consiste en atender los diferentes problemas que aquejan a aquellas unidades sociales que se encuentran en las zonas de influencia directa de las obras que interviene el SETP Transfederal SAS.

Espacio Público: Espacios libres constituidos por plazas, plazuelas y otros, que se producen como resultado del ensanche de las vías de circulación, parques, isletas con vegetación y/o mobiliario, paseos y también las calles y demás vías de circulación, así como las correspondientes áreas tributarias de las instalaciones públicas y de servicios públicos.

Uso de Suelo: Calificación funcional urbanística y empleo inmobiliario del terreno urbanizado y urbanizable. Aprobación oficial para utilizarlo a tal fin.

Andén: Área lateral de una vía, destinada a la permanencia y al tránsito exclusivo de peatones.

Vía peatonal: Es el área destinada al desplazamiento exclusivo de los peatones

Estructura del espacio público: Sistema formal o funcional de interacción entre los componentes urbano-arquitectónicos, los cuales se refieren a usos de y tenencia, modos de ocupación y formas de las estructuras y su articulación con los sistemas verdes, peatonal, vehicular. Su uso pertenece a todos los habitantes de la ciudad.

5. POLITICAS DE OPERACIÓN

El plan de ocupantes de espacio diseña y ejecuta en articulación con dependencias competentes adscritas a la Administración Municipal un conjunto de programas encaminados a la atención y relocalización de los OEP ubicados en las zonas de influencia directa de las obras que se van a intervenir, a partir de la identificación y caracterización de estos, la recuperación de los espacios públicos, la reorganización de los mismos, en fundamento a la construcción del paisajismo (urbanismo) del sistema de transporte público.

La reubicación es el fin principal del plan de ocupantes de espacio público y para surtir esta acción existen actividades que se deben realizar con el objetivo de reubicar a los OEP y dejar libre el espacio público para que sea intervenido por la obra y posterior a ello se obtenga un libre tránsito por el andén la Carrera Séptima (7).

Previo a la reubicación se realiza mediante el apoyo social, visitas personalizadas a los OEP, con el fin de informar de una manera conjunta, sobre el proceso de la obra que se realizara en el sector que se vaya a intervenir, además de expresar la importancia de la reubicación de los módulos.

En ese orden de ideas se realiza la articulación con las dependencias de la Administración Municipal (Dirección de Justicia y Secretaria de las TIC y Competitividad) quienes tienen competencia funcional sobre el espacio público y los ocupantes de espacio público (OEP) en la ciudad de Neiva, para que con ellas se lleven a cabo unos programas en pro a la reubicación de los módulos estacionarios.

En articulación con la secretaria de las TIC y Competitividad se gestionará la elaboración de la ficha del diagnostico socioeconómico, la cual será aplicada a los OEP en colaboración con el apoyo social del SETP.

Posterior a ello se llevará a cabo la elaboración del Plan de Ocupantes de Espacio Público (POEP), el cual será presentado a la UMUS y al Banco Mundial para su respectiva No Objeción. Teniendo este visto bueno, se procederá a ejecutar el plan, reubicando a los módulos estacionarios.

Estos módulos serán reubicados por el contratista de obra, en compañía del propietario de la caseta, apoyo social del SETP y funcionarios de Dirección de Justicia, la metodología de reubicación se basará en los tiempos que el contratista necesita para las relocalizaciones. Se levantará un acta por cada módulo en donde se enuncie que el propietario de este queda a satisfacción del lugar de relocalización. A los OEP se les realizara dos asistencias sociales al mes con el fin de escuchar sus expectativas en los nuevos lugares donde serán reubicados.

6. TABLAS DE PROCEDIMIENTOS

6.1. Contratos de Prestación de Servicio, Suministro, Consultoría, Obra e Interventoría

Actividad	Responsable	Registro	Observación y/o Punto de Control
1. Diligenciar el cronograma de actividades semanales Diligencia el formato necesario para elaborar el cronograma de actividades semanales y así programar las asistencias sociales. **Nota**: Se debe levantar acta de la reunión para elaboración del cronograma semana.	Contratistas responsables sociales por fase	Formato Acta de reunión o Comité / Formato de cronograma de actividades semanales	**X**
2. Divulgación del cronograma al apoyo social Posterior a la culminación de la elaboración del cronograma de actividades sociales, se procede a divulgarlo mediante massmedia[1] para que el apoyo social cumpla con las actividades sociales.	Contratistas responsables sociales por fase	N/A	**X**
3. Identificación de OEP sobre los tramos a intervenir Se realiza visitas a campo sobre los tramos que se intervendrá, para identificar si existen Ocupantes de Espacio Público (OEP), si es así se realiza la respectiva identificación y caracterización, diligenciando el formato de acta de reunión. Cuando no exista OEP, se registra ene l formato de acta de reunión, que no se evidenciaron y se cierra el acta. . **Nota**: Se debe levantar acta al encontrar OEP o al no encontrarlos.	Contratistas responsables sociales por fase	Formato Acta de reunión o Comité	**X**
4. Articulación con dependencias de la Administración Municipal que tienen competencia sobre los OEP. Con las secretarias de Dirección de Justicia, TIC y Competitividad, Equidad e Inclusión social, se realizará mesas de trabajo para poder articular de manera conjunta las estrategias que se escogerá y quedaran plasmadas en el plan, con el fin de reubicar a los OEP.	Líder Área Social y Gestión Predial / Responsable por fase. / Gerencia	Formato Acta de reunión o comité.	**X**

[1] Masmedia: canales de información de plataformas de redes sociales.

5. Levantamiento del Diagnostico Socioeconómico. Se debe realizar el diagnostico socioeconómico, mediante la ficha de caracterización socioeconómica que diseña la secretaria de las TIC y competitividad, la cual tiene la competencia de censar este grupo poblacional. Este formato lo aplica el apoyo del área social y una vez diligenciados los formatos necesarios se entregarán al responsable de Secretaria de las TIC y Competitividad, para que realice el diagnóstico y sea incluido en el Plan OEP.	Apoyo social / secretaria de las TIC y Competitividad	Formato Acta de reunión / Formato de Diagnostico Socioeconómico OEP.(entregado por Secretaria de las TIC y Competitividad)	**X**
6. Elaboración del Plan de Ocupantes de Espacio Público (POEP). El POEP, se diseñará bajo los lineamientos de la UMUS y del Banco Mundial, en cumplimiento al marco de política social y ambiental de estas entidades. En este plan se consignarán todas las estrategias en pro a la reubicación de los OEP.	Área Social y Gestión Predial	Plan de Ocupantes de Espacio Público.	**X**
7. Reubicación de los OEP La reubicación se llevará a cabo quince días antes de que inicie las obras, con el fin de garantizar la vía libre en la rehabilitación de los andenes. El contratista será el encargado de relocalizar a los OEP en los lugares ya acordados y socializados con los ocupantes. .	Contratista / Apoyo Social / Dirección de Justicia	Formato de Acta de Reunión	**X**
8. Asistencias sociales posteriores a la reubicación Después de realizar la reubicación y de dejar los módulos estacionarios en sus nuevas áreas, el equipo del área social y gestión predial, llevara a cabo asistencias sociales, con el fin de acompañar a los OEP, con frecuencia y garantizar que no se disminuya sus ingresos ni sus condiciones sociales.	Apoyo Social	Formato de Acta de Reunión	**X**

7. REGISTROS Y DOCUMENTOS

CODIGO	VERSIÓN	FECHA DE CREACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO Y/O FORMATO	ESTADO
FR-GAF-47	1	06/09/2019	FORMATO ACTA DE REUNION	ACTIVO
FR-GPS-03	1	06/09/2019	FORMATO DE CRONOGRAMA DE ACTIDADES SEMANALES	ACTIVO
	1		FORMATO DE CARACTERIZACION SOCIOECNOMICA (ALCALDIA)	ACTIVO

8. BITACORA DE ACTUALIZACIÓN

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	06/09/2019	Creación del documento

9. APROBACIONES:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Hernando Durán Ramírez	Nombre: Mónica del Pilar Caviedes Chavarro	Nombre: Hernando Josué Benavides Vanegas
Proceso: Apoyo a Gestión de Planificación Estratégica.	Proceso: Área Social y Gestión Predial	Gerencia